MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE TSA0073038

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: SERVICIO DE LIMPIEZA EN NUESTRAS OFICINAS DEL GRUPO TRAGSA EN VITORIA (ALAVA),

1. **Justificación de la contratación:**

El Grupo TRAGSA (Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSA; Y Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., en adelante TRAGSATEC), dispone en el Pais Vasco en apoyo de su actividad productiva de dos locales en Vitoria (Álava) y un local en Erandio (Bizkaia).

Para que los citados locales estén en óptimas condiciones de uso, se precisa la contratación del servicio de limpieza de cada uno de ellos.

Código CPV: 90919200-Servicios de limpieza de oficinas

2. **Justificación del procedimiento de licitación:**

La licitación se corresponde con una contratación de servicio por un valor estimado de contrato de 43.380,00 €, por lo que el procedimiento que corresponde es el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. **Justificación de la no división en lotes:**

No es de aplicación dado que se contempla la división del objeto del contrato en tres lotes:

- Lote I Local de Tragsa en Cl. Avda. Jose Luis de Goyoaga, nº 32 - Dpto. 205 - Erandio (Bizkaia)
- Lote II Local de oficinas del Grupo Tragsa en Cl. Pintor Obdulio Lopez de Uralde, nº 4-1 - 01008 Vitoria - Gasteiz.

- Lote III Local de oficinas de Tragsatec en: C/Portal de Gamarra, 1 Ofic. 124 y 125-Edificio DEBA - 01013 Vitoria-Gasteiz.

4. <u>Justificación del cálculo del presupuesto de licitación y valor estimado del contrato:</u>

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación responden a costes que soporta TRAGSA habitualmente en compras de estas características.

En el valor estimado del contrato se tienen en cuenta los importes por prórrogas de dos años más.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (17.496,60€) I.V.A. incluido, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

	TSA0073038	**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**	
Nº Uds.	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO UNITARIO €/UD**	**IMPORTE/ANUAL**
LOTE I - OFICINA ERANDIO			
12	Mes. Servicio mensual+ servicio trimestral	185,00 €	2.220,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE I (IVA NO INCLUIDO)			2.220,00 €
IVA 21 %			466,20 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE I (IVA NO INCLUIDO)			2.686,20 €
LOTE II - OFICINA VITORIA			
12	Mes. Servicio mensual+ servicio trimestral	420,00 €	5.040,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE II (IVA NO INCLUIDO)			5.040,00 €
IVA 21 %			1.058,40 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE II (IVA NO INCLUIDO)			6.098,40 €
LOTE III - OFICINAS TRAGSATEC VITORIA			
12	Mes. Servicio mensual+ servicio trimestral	600,00 €	7.200,00 €

TRAGSA – PAIS VASCO
C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º
01008 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 983 21 88 29
Fax.: 983 39 11 86

PRESUPUESTO TOTAL LOTE III (IVA NO INCLUIDO)		7.200,00 €
IVA 21 %		1.512,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE III (IVA NO INCLUIDO)		8.712,00 €
PRESUPUESTO TOTAL LOTE I-II-III (IVA NO INCLUIDO)		14.460,00 €
IVA 21 %		3.036,60 €
PRESUPUESTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		**17.496,60 €**

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS (43.380,00 €), IV**A no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**14.460,00 €**
IMPORTE PRÓRROGAS	**28.920,00**
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	**0**
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	**43.380,00**

LOTE I	
Descripción	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**2.220 €**
IMPORTE PRÓRROGAS	**4.440 €**
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	**0**
VALOR ESTIMADO DEL LOTE I (IVA no incluido)	**6.660 €**

LOTE II	
Descripción	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**5.040 €**

LOTE II	
Descripción	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
IMPORTE PRÓRROGAS	**10.080 €**
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	**0**
VALOR ESTIMADO DEL LOTE II (IVA no incluido)	**15.120 €**

LOTE III	
Descripción	**IMPORTE TOTAL (Sin IVA)**
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	**7.200 €**
IMPORTE PRÓRROGAS	**14.400 €**
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	**0**
VALOR ESTIMADO DEL LOTE III (IVA no incluido)	**21.600 €**

El método de cálculo del valor estimado se ha obtenido sumando el importe del presupuesto base de licitación:

- Importe de las prórrogas previstas en pliego que generan aumento de dicho presupuesto, obtenidas mediante la fórmula.

  Importe prórrogas = (Duración prórroga/Duración inicial del contrato) x Presupuesto Base Licitación

  28.920,00 = (24 meses/ 12 meses) x 14.460,00

  Lote I = 4.440,00 = (24 meses/ 12 meses) x 2.220,00

  Lote II = 10.080,00 = (24 meses/ 12 meses) x 5.040,00

  Lote III = 14.400,00 = (24 meses/ 12 meses) x 7.200,00

- Las modificaciones cuyo cálculo se obtiene de lo indicado en el apartado correspondiente del presente pliego.

5. Justificación de los criterios de solvencia económica, financiera y técnica y/o clasificación de contratistas elegida.

No procede este tipo de justificación al tratarse de un procedimiento abierto simplificado abreviado.

TRAGSA – PAIS VASCO
C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º
01008 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 983 21 88 29
Fax.: 983 39 11 86

6. Justificación de los criterios de adjudicación:

Según lo indicado en el artículo 146 de la LCSP 9/2017, se establece un único criterio de valoración relacionado con los costes siendo el precio el criterio elegido

1.1.1. Criterios coste-eficacia

- **Precio**: Se otorgarán **84 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100\left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}}\right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

1.1.2. Criterios cualitativos

- **Condiciones Medioambientales de los productos utilizados. SEIS PUNTOS. (Criterio cuantificable de forma automática)**

  Se valorará la aportación al servicio de productos de limpieza con etiqueta ecológica tipo I como la Etiqueta Ecológica Europea o equivalente, asignando 1,5 puntos por cada producto ofertado que cuente con este distintivo, hasta un máximo de 6 puntos, mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa y la documentación acreditativa del producto ofertado.

  Con este criterio cualitativo se pretende premiar las ofertas cuyos licitadores usen productos que no perjudiquen al medioambiente. La utilización de otro tipo de productos de forma cotidiana afecta negativamente con el tiempo y de manera grave a la naturaleza, en especial, al agua.

- **Manual de Buenas Prácticas Ambientales. CINCO PUNTOS. (Criterio cuantificable de forma automática)**

  Se valorará con cinco puntos a aquellos licitadores que dispongan de un Manual de Buenas Prácticas Ambientales, mediante la aportación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa junto con el índice del mismo.

Con este criterio cualitativo se pretende premiar las ofertas cuyos licitadores tengan una conciencia medioambiental incorporada a su actividad ordinaria. La implementación de prácticas ambientales trae consigo que los trabajadores estén acostumbrados a extremar el cuidado con los recursos naturales (consumo de agua) y con la gestión de los residuos (envases, textiles, papeles) y, así, minimizar o eliminar, si cabe, el daño que se inquiere al medioambiente.

- **Cualificación del personal que realizará los trabajos. CINCO PUNTOS. (Criterio cuantificable de forma automática)**

  Se valorará con cinco puntos a aquellos licitadores que dispongan de un Plan de Formación para los trabajadores, mediante la aportación de una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa junto con el índice del mismo.

  Con este criterio cualitativo se pretende premiar las ofertas cuyos licitadores tengan en cuenta la formación permanente de sus trabajadores actualizando sus conocimientos en el uso de productos, máquinas, utensilios, etc. para la ejecución de servicios de limpieza. De esta manera, los trabajadores mejorarán en aspectos relacionados con su rendimiento, seguridad laboral, entre otros.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución:

Las condiciones especiales de ejecución de la presente petición de oferta son las indicadas a continuación:

- Garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo.
- Uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral

Se justifican ambas condiciones por la obligación de cumplir las medidas contempladas en la Evaluación de Riesgos y Planificación de la Acción Preventiva y definidas para cada oficina.

8. Justificación de la garantía provisional:

No se solicitará garantía provisional

9. Justificación de la tramitación de urgencia.

No es de aplicación.

10. Justificación de la ausencia de medios.

El Grupo TRAGSA carece de medios propios para ejecutar el servicio de limpieza de las oficinas.

16257049M
LUIS MIGUEL
LARRIETA
(R:A28476208)

Firmado digitalmente por 16257049M LUIS MIGUEL LARRIETA (R:A28476208)
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, o=Empresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP, 2.5.4.97=VATES-A28476208, sn=LARRIETA NARBONA, givenName=LUIS MIGUEL, serialNumber=16257049M, cn=16257049M LUIS MIGUEL LARRIETA (R:A28476208), 2.5.4.13=Notario:FRANCISCO CONSEGAL GARCIA/Núm Protocolo:3205/Fecha Otorgamiento:22-12-2014
Fecha: 2022.06.10 08:58:42 +02'00'

El Gerente de Zona

Fdo. Luis Miguel Larrieta Narbona

TRAGSA – PAIS VASCO
C/ Pintor Obdulio López de Uralde 4 1º
01008 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 983 21 88 29
Fax.: 983 39 11 86